



AYUNTAMIENTO DE BUÑOL

C/ CID. 20 46360 BUÑOL (VALENCIA) TEL. 96 250 01 51 FAX. 96 250 30 83 e-mail: AYUNTAMIENTO@aytobunyo.com

D.ª REMEDIOS ABASOLO DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BUÑOL

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo cuya parte dispositiva, se transcribe a continuación:

"Tras lo cual, sometida la propuesta debatida a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

Primero. Manifiestar el apoyo de la competencia de la Generalitat Valenciana en materia de Derecho Civil Valenciano, tal y como está previsto en l'Estatut d'Autonomia Valenciano.

Segundo. Solicitar a Les Corts Valencianes que tomen la iniciativa de la reforma de la Constitución para que la competencia en materia de derecho civil prevista en el Estatuto de Autonomía Valenciano, aprobado tanto por las Cortes Valencianas como por las Cortes Generales, tenga encaje dentro de la Constitución.

3.- Comunicar esta decisión a los grupos parlamentarios de las Cortes Valencianas y a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado, al President de la Generalitat Valenciana y al Presidente del Gobierno Español, y a l'Associació de Juristes Valencians.

4.- El presente acuerdo se comunicará a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias."

Y para que conste y surta efectos, extendiendo el presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, con la reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. En Buñol, a 1 de octubre de 2019.

Vº Bº
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA GENERAL,